

RESOLUCIÓN  
Nº 323 /97

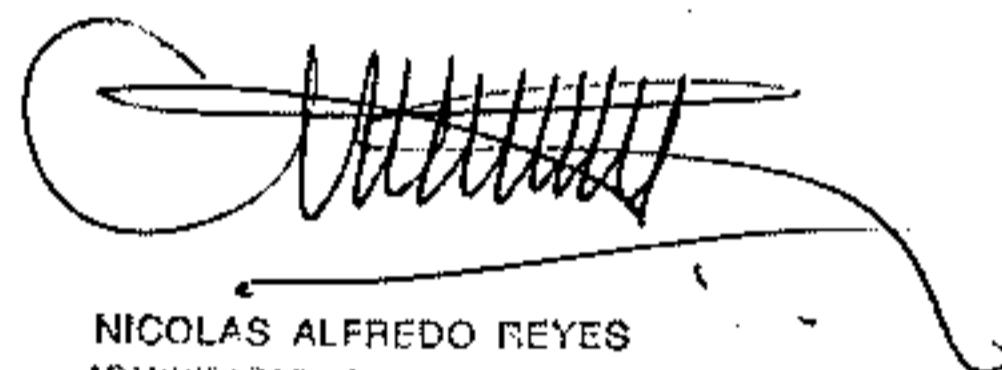
EXpte. N° 10-03922/97  
ADMINISTRACIÓN GENERAL  
MFG. 0076

Buenos Aires, 27 de febrero de 1997.

En atención al pedido de anticipo de viáticos -por el término de dos días y medio (2 1/2)- y pasajes aéreos -ida y vuelta- (Mendoza/Buenos Aires/Mendoza) formulado en estas actuaciones por el señor Presidente de la Cámara Federal de Apelaciones de Mendoza, doctor Antonio Alberto Endeiza, a su favor; con motivo de tener que trasladarse a esta Capital a fin realizar diversas gestiones ante este Alto Tribunal y entrevistarse con autoridades del mismo; autorízase a la Dirección de Administración Financiera a dar trámite favorable a lo solicitado en atención a las atribuciones conferidas por Resolución CSJN N° 2.333/96.-

Regístrese, hágase saber al tribunal de origen y la Subdirección General de Fiscalización de Recursos. Cumplido, gírense las actuaciones a la citada Dirección, para la prosecución del trámite.

21  
f



NICOLAS ALFREDO REYES  
ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION